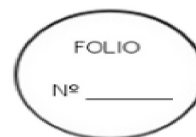




**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARÍA DE FAMILIA
161776/2023**



Oficio Nº 5532 / 2024

Garupá, Misiones 04 de Noviembre de 2024

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S / D:

Por disposición de S.S. a cargo de este **JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 1**, Dra. Miryan Elizabet Guidek, secretaria de familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro Piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados 161776/2023 GLOW MARTIN ISMAEL S/ DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena: "Garupá, Misiones, 12 de septiembre de 2024. Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.RESTRINGIR LA CAPACIDAD del Sr. Martín Ismael Glow, DNI nº 44.149.077 la quien se encuentra con diagnóstico médico: padece un notorio déficit mental que corresponde a un Retraso Mental Grave.Síndrome de Down II.ESTABLECER que el Sr. Martín Ismael Glow, DNI nº 44.149.077 se encuentra limitado para el ejercicio de los actos jurídicos de disposición y administración de bienes. Que deberá seguir recibiendo cuidados médicos y estar al cuidado, atención y protección de personas adultas responsables, atento a la afección 8 que padece.Que tendrá que permanecer en la red de apoyo familiar, con características de un entorno positivo. III.DESIGNAR a su madre la Sra. Delia Zulema Vargas DNI nº 12.848.427, como SISTEMA DE APOYO, de su hijo Sr. Martín Ismael Glow , DNI nº 44.149.077, quien, previa aceptación y discernimiento del cargo, procederá a brindar el apoyo necesario para realizar la actividades de la vida cotidiana, otorgar alimentación y tramitar y administrar su beneficio previsional (pensión/obra social)Asimismo, sobre todos los demás actos de administración, disposición de sus bienes y dirección de su persona.Que se sugiere tratamiento psicoterapéutico del apoyo, con el objetivo de que el profesional brinde herramientas de psicoeducación en relación al cuadro que presenta Martin Ismael

IV.AUTORIZAR a la Sra. Delia Zulema Vargas DNI nº 12.848.427, a prestar el consentimiento informado cuando le sea requerido para que se le efectúen su hijo prácticas médicas cotidianas y de alta complejidad. V.HACER SABER a la Sra. Delia Zulema Vargas DNI nº 12.848.427, que, en caso de adquirir el beneficiado algún bien en el futuro, deberá requerir la intervención de la justicia para los actos de disposición y aquellos de administración que resulten extraordinarios (arts. 37 y 38 del C.C.y C. (VI.FACULTAR a la Sra. Delia Zulema Vargas DNI nº 12.848.427, una vez aceptado y discernido el cargo, a tramitar y supervisar la administración de toda pensión y/o subsidio y/o ingreso beneficios o haberes que puedan existir a favor de la persona con capacidad restringida, con cargo de oportuna rendición de cuentas autorizando a la misma a gestionar y firmar toda la documentación necesaria administrativa. VII.DISPONER que las evaluaciones interdisciplinarias sean actualizadas antes de cumplidos los tres años, debiendo realizarla en el mes de septiembre del año 2027 (Art. 40 C.C.yC. (VIII... IX... X.FIRME la presente, librar oficio al Registro Provincial de las Personas, a fin de que proceda a tomar nota de esta sentencia en el Acta de Sr. Martín Ismael Glow , DNI nº 44.149.077, inscripto al Tomo 5 , Acta Nº 420 Año 2002, de la ciudad de Posadas, seccion tercera de la provincia de Misiones (Art. 39 C.C.yC (XI... XII... -///- **Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes. ACTA DE ACEPTACIÓN DE CARGO:** En la localidad de Garupá Provincia de Misiones, a los 23 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las 08:30 hs. se presenta la Sra. VARGAS DELIA ZULEMA D.N.I. Nº 12.848.427 y procede a ACEPTAR el CARGO de SISTEMA DE APOYO, de su hijo Sr. Martín Ismael Glow , D.N.I. Nº 44.149.077, con fecha de nacimiento el 26/4/2.002. Todo ello conforme resolución de fecha 12/09/2.024. En este mismo acto se notifica personalmente de la sentencia dictada en autos Sin más certifico Secretario actuante. Y DOY FE.----- -///- **Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.**

Digitally signed by CZACHURSKI
Miryan
Date: 2024.11.04 12:28:31 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

DMC

En la ciudad de capital de la Provincia de Misiones, a los 07
del mes de noviembre de 2014, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

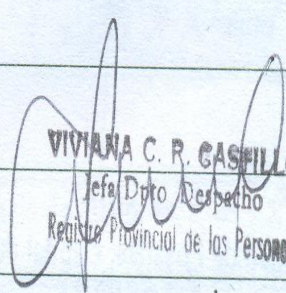
y Legajo n° 3942-J-4 del Registro de las personas, se registra el Expte.
N° 3532/1024 de fecha 22/5/16

F° 140

en Expte N° 161776/2013 Glaucio
Ismael S. / Determinación de la consanguinidad

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 15 Folio 107 Año 2014

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

156

Acta N° 167



GLOW.

Martin

Ismael

Corresponde al Expte N° 3942-J-24 Oficio N° 5532/24 de Fecha 04/11/24.

Venido del Juzgado de Familia y Menores Secretaría

Con Asiento en Gasupá, Provincia Misiones, País Argentina..

Autos Caratulados: 16.1776/2023 - Glow Martin Ismael s/

Determinación de la Capacidad

~~INTELIGENCIAS e INCAPACIDADES, INSANA CURATELA~~

Apellido y Nombre: Glow, Martin Ismael

D. N. I. N° 44.149.077

CURADOR: Vargas Delia Zulema ... D.N.I. N° 12.848.427

Fdo: Miryam Elizabet Guidera Juez Fdo: Mariangeles Czachowski, Secretario

Posadas, Misiones, 08 de Noviembre de 2024



VIVIANA C. R. CASTILLO
Registra Provisoria de personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

5º	460	4002
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En Posadas Sección Tercera

República Argentina, a 30 de Abril

de 20 02 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Martin Ismael

D. N. I. Nº 44.149.097

Glow
Martin
Ismael

Sexo Masculino nacido el 26 de Abril de 20 03
a las 9.58 horas, en Bolivar no 2366-Posadas Misiones

Hijo de Alfredo Glow

Argentina Doc. Ident. 16.418.434

y de Delia Zulema VARGAS Doc. Ident. 12.848.427

Apellido GLOW

Según certificado de Dr. Gualberto Y. ABRILE

Declarante Alfredo GLOW Doc. Ident. 16.418.434

Domicilio God. Barreiro no 3360-Posadas Obra en virtud de Ser el

padre Leída el acta firmada conmigo el declarante

Se cumplió con el art. 12º de la ley 18278 - reformada por

ley 23264.

Nota de Ref.
Pasa al Folio
Nº 222



Correspondencia al Expte. n° 3942 - 1 - 2.024. R.P.P.
Oficio: n° 5532/2024; de fecha 24 de noviembre de 2024..
Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar n° 1..
Con asiento en Garupá Misiones. En los autos
Caratulados: "Expte. n° 16.476/2.023 - Elow Martin
Ismael. S/ Determinación de la Capacidad".
En su parte pertinente dice: "Garupá, Misiones;
12 de Septiembre de 2024"... Y... VISTOS: RESULTANDO:
CONSIDERANDO: FALLO: 1) Restringir la Capacidad
del Señor: "Martín Ismael Glow, DNI: n° 44.149.077", quien
se encuentra con diagnóstico médico; padece un notorio
déficit mental que corresponde a un Retraso Mental
Grave. Síndrome de Down.. 2) Establecer que el Señor
Martín Ismael Glow, se encuentra limitado para el
ejercicio de los actos jurídicos de disposición y
administración de bienes... Que deberá seguir
recibiendo cuidados médicos y estar al cuidado,
atención y protección de Personas adultas respon-
sables, atento a la afección que padece... Que ten-
drá que permanecer en la red de apoyo familiar,
con características de un entorno positivo... 3)
Designar a su madre la señora: "Delia Zulema Vargas;
DNI: n° 12.848.427," como sistema de apoyo, desu-
hijo: Martín Ismael Glow, DNI: n° 44.149.077, quien
previa aceptación y discernimiento del cargo, po-
drá brindar el apoyo necesario para realizar
la actividades de la vida cotidiana, otorgar;
alimentación y tramitar y administrar su
beneficio previsual (pensión/obra social)..
Asimismo, sobre todos los demás actos de ad-
ministración, disposición de sus bienes y dirección
de su persona.. Que se sugiere tratamiento psiquia-
trático del apoyo... 4) 5) 6) 7) Disponer que las evalua-
ciones interdisciplinarias sean actualizadas
antes de cumplidos los tres años, debiendo reali-
zarse en el mes de Septiembre del año 2024.. C.A.T.:
40 c.c.y.c.)... Fdo. Dra. Miryam Elizabeth Guidok -
Juez - Fdo. Dra. Mariangeles Czachurski.
Secretaria Posadas Misiones; 8 de
Noviembre de 2024..



VIVIANA C. R. CASTILLO
INFO Despacho
Adm. Personas

POSADAS, 25 de Noviembre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 161776/2023 GLOW MARTIN ISMAEL S/
DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.11.2024 10:05:01